



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Jueves, 16 de agosto de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09H30 del día jueves 16 de agosto de 2018, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Acosta, Vocal Estudiantil Alterna; Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Alex Castro Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Dra. Karla Pérez Lalama, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica; Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; Dr. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Aníta Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Terceras Matrículas y Convalidaciones.

**1.- TERCERAS MATRÍCULAS Y CONVALIDACIONES.-**

La señora Decana expone sobre la necesidad de tratar este asunto ya que se había autorizado una ampliación del plazo para que los señores estudiantes puedan subir los pedidos de tercera matrícula y apelaciones al sistema, de acuerdo al Instructivo que la Universidad aprobó el 14 de agosto y que se encuentra vigente para las terceras matrículas; que el Instructivo se ha remitido a los correos de los integrantes de la Facultad. Se da lectura por Secretaría al citado Instructivo.

La señora Decana manifiesta que en el nuevo Instructivo se ha puesto especial énfasis en cuanto a los justificativos que pueden presentar los estudiantes que incluyen declaraciones juramentadas, entre otras reformas; que han manifestado que aquí debe observarse el nivel socioeconómico de los estudiantes que tiene la Universidad Central.

Se analiza sobre las causales que justifican tercera matrícula. Se indica que deben adjuntarse documentos originales. La señora Decana indica que con el nuevo instructivo se pretende evitar que los estudiantes presenten documentos adulterados.

La señora Decana expone sobre los procesos de reingresos, en los que se ha tenido algunas dificultades como Facultad, tanto de carácter técnico como académico; que anteriormente no se han subido de manera adecuada las mallas y las convalidaciones y esto se ha detectado al migrar los datos del SIAC al SIU; da a conocer acerca de los problemas que podrían suscitarse por las materias convalidadas antes del período 2016-2016 que aparecen en el sistema con el término "convalidado" y no tiene nota; que hay estudiantes que van al complejo y su récord aparece con "cero" en dichas asignaturas; que ayer conversó con la Ing. Susana Cadena, Directora de TICS y con la Sra. Andrea García, Secretaria de Carrera, acerca de cuál sería la solución; se ha acordado que los señores Directores presenten el oficio pertinente. Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2018-206, de 14 de agosto de 2018, suscrito por los Directores de las tres Carreras no vigentes, referente a las convalidaciones y a la consulta hecha por la señora Decana a las DTIC.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

Acta No. 26

C.D Extraord.2018-08-16

Luego del análisis respectivo, Consejo Directivo RESUELVE: LOS ESTUDIANTES QUE CURSARON ANTES DEL PERÍODO ACADÉMICO 2016-2016 QUE PRESENTEN CONVALIDACIÓN DE MANERA SEMÁNTICA CON LA PALABRA "CONVALIDADO", SE LES ASENTARÁ LA NOTA DE 16 PUNTOS POR CADA HEMISEMESTRE Y UNA ASISTENCIA DEL 80%.

El señor Subdecano solicita se haga constar que es responsabilidad de los Directores de Carreras realizar la verificación y depuración posterior de la información (Notas y asistencias) de los señores estudiantes a los cuales se aplica la única resolución de esta sesión.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 11h40.

**PhD. Silvia Mancheno Durán**  
DECANA

**Dra. Anita Romero López, Mg.**  
SECRETARIA ABOGADA



Lucy J.